

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Bujalance**

Núm. 7.885/2010

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 13 de julio de 2010 acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización del sector residencial del Plan Parcial PP1b-R denominado "El Barrero Sur" de Bujalance, promovido por la entidad Sociedad Inmobiliaria Residencial Alandalus, S.L., actual denominación de la

que antes se llamaba Grupo Inmobiliario Ñ XXI, S.L., disponiendo, conforme a lo previsto en el artículo 99.1 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, someter a información pública la documentación integrante de referido proyecto por plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de oír reclamaciones o alegaciones respecto del mismo.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Bujalance, a 14 de julio de 2010.-El Alcalde, Rafael Cañete Marfil.